



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CON URGENCIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 17 DE JULIO DE 2020

ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.
Ttes. Alcalde: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.
D^a. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.
D^a. MACARENA LLAMAS ELVIRA.

Secretario: D. JAVIER CHIVA IBÁÑEZ (Vicesecretario Corporación).

En San Agustín del Guadalix, a 17 de julio de 2020, siendo las 14:30 horas, previa convocatoria y en sesión extraordinaria con urgencia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- Declaración de Urgencia.

Por unanimidad, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la urgencia de la presente sesión, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.2.b) LBRL y 48.2 TRRL y 113 ROF motivada por la publicación en el BOE del el Decreto 44/2020, de 17 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019.

2. Contratación

2.1. Suministro de sustitución del parque de contenedores de carga trasera existente en el municipio de San Agustín del Guadalix (2020).- Aprobación pliegos. Contratación 9/2020

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 14 de julio de 2020.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: Mejorar y ampliar la prestación del servicio de recogida selectiva de residuos en el municipio de San Agustín del Guadalix, dando cumplimiento así a la normativa europea y nacional que enmarca la gestión de los residuos, la cual determina el objetivo de alcanzar, en el año 2020, un mínimo del 50% en peso de la cantidad de los residuos de procedencia doméstica y comercial de las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables, destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: suministro	
Objeto del contrato: Sustitución del parque de contenedores de carga trasera existente en el municipio de San Agustín del Guadalix	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 349284800-6 Contenedores y cubos de residuos y basura	
Valor estimado del contrato: 107.543,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido:	IVA: 22.584,03 €

Acta sesión extraordinaria con urgencia Junta de Gobierno Local día 20200717 Página 1 de 2

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	20/07/2020
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Firma 1 de 2	
Javier Chiva Ibáñez	20/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5c1f5542b3424b05b42190c7e6eb44d5001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

107.543,00 €	
Presupuesto base licitación IVA incluido: 130.127,03 €	
Duración de la ejecución: seis meses	Duración máxima: seis meses

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Propuesta de contratación del suministro de fecha 15 de julio de 2020.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 17 de julio de 2020.
- Resolución de inicio de fecha 5 de junio de 2020.
- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 17 de julio de 2020.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 17 de julio de 2020.

El proyecto de *Suministro y sustitución del parque de contenedores de carga trasera* corresponde a una actuación propuesta de cara al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, de forma que la continuación del presente expediente de contratación y su adjudicación quedarán condicionadas a la verificación por parte de la Comunidad de Madrid del alta efectiva del proyecto en el Programa de Inversión Regional 2016-2019. Asimismo, la parte del presupuesto del proyecto "Suministro y sustitución del parque de contenedores de carga trasera" cuya aportación corresponde a la Comunidad de Madrid (83,33%) será incorporada al presupuesto municipal mediante la correspondiente generación de crédito financiada con compromiso firme de aportación, una vez se constate y verifique el alta del proyecto por parte de la Comunidad de Madrid dentro del Programa de Inversión Regional 2016-2019.

Examinada la documentación que obra en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el suministro de Sustitución del parque de contenedores de carga trasera existente en el municipio de San Agustín del Guadalix (2020), convocando su licitación.
- Segundo. Aprobar, por un máximo de **130.127,03 euros** (107.543,00 euros y 22.584,03 euros de IVA), para un período de seis meses, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, en las condiciones establecidas en el informe emitido por la Intervención Municipal relativo a la existencia de crédito presupuestario.
- Tercero. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 14:54 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	20/07/2020
Firma 1 de 2	VICESecretaría-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	20/07/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5c1f5542b3424b05b42190c7e6eb44d5001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

